



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 400

Bogotá, D. C., viernes, 10 de junio de 2016

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO  
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 007 DE 2015

(diciembre 2)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 2 de diciembre de 2015, siendo las 8:40 a.m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el salón de sesiones de la Comisión, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión.

**Inicia la sesión correspondiente, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Se da inicio a la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, si hay quórum deliberatorio y el tema lo avanzamos. Muy buenos días para todos.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista y dar lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Presidente, buenos días.

Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 2 de diciembre de 2015.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación del Acta número 006, correspondiente a la sesión del 18 de noviembre de 2015

IV

**Consideración, discusión y aprobación de conceptos previos, por parte de las subcomisiones designadas, en relación con los proyectos de ley para la creación de nuevos distritos, que actualmente cursan en trámite al interior de la Comisión, como son:**

**I. Proyecto de ley número 125 de 2015, Cámara, por medio de la cual se le otorga la Categoría de Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico a Turbo (Antioquia).**

**II. Proyecto de ley número 084 de 2015, Cámara, por medio de la cual se declara el municipio de Santa Cruz de Mompo, del departamento de Bolívar, como Distrito Especial Turístico, Cultural e Histórico de Colombia.**

**III. Proyecto de ley número 078 de 2015, Cámara, por medio de la cual se otorga la Categoría de Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico a San Andrés de Tumaco.**

**IV. Proyecto de ley número 39 de 2015, Senado, por medio de la cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico y Empresarial.**

**V. Proyecto de ley número 40 de 2015, Senado, por medio de la cual se declara el municipio de Sincelejo, Distrito Especial de Paz de Colombia.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	Presente
Honorable Representante Lina María Barrera Rueda	Presente
Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	
Honorable Representante Didier Burgos Ramírez	
Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	
Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	
Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	Presente
Honorable Representante Jack Housni Jaller	
Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	
Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	Presente
Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	Presente
Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	
Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	
Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León	
Honorable Representante Fernando Sierra Ramos	

Señor Presidente, le informo que está con incapacidad el Representante Fernando Sierra Ramos y el doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, en este momento tenemos quórum deliberatorio, señor Presidente.

**En desarrollo de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes a la Cámara:**

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Jack Housni Jaller

Rodrigo Lara Restrepo

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Vamos a iniciar el análisis de los proyectos de ley. Doctor Gallón, abarquemos la discusión del proyecto mientras tenemos el quórum decisorio. ¿Le parece doctor Gallón?, avancemos en la importancia, en la deliberación de ese proyecto y si logramos hacer el quórum lo ponemos en consideración, para aprobar el proyecto, y si no queda, pues entonces se hace la discusión a partir de hoy y por lo menos tengamos conocimiento de este proyecto tan importante.

Tiene el uso de la palabra, doctor Gallón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas gracias señor Presidente y amigos. Es fundamental para el departamento de Antioquia y para el municipio de Turbo que sea declarado Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico. Turbo es un municipio de aproximadamente ciento setenta (170.000) mil habitantes que están en la región del Urabá antioqueño, una región agroindustrial, una región de donde sale la mayoría del banano de nuestro país para el exterior; una región que tiene todas las posibilidades de crecer, que hoy se está iniciando la construcción de las Autopistas de la Prosperidad que acercarán a este municipio a la ciudad de Medellín en aproximadamente cuatro (4:00) horas, pero que además de eso tendrá la posibilidad de la construcción de un puerto en la bahía, puerto que cuando inicie su funcionamiento saldrá de nuestro país

alrededor del treinta (30%) por ciento de lo comercializado, lo que exportemos de nuestro país.

Entonces, vemos lo fundamental que tiene el declarar a este municipio como distrito, un municipio como lo dije, de ciento setenta (170.000) mil habitantes, pero que la región tiene alrededor de quinientos cincuenta (550.000) mil habitantes y son once (11) municipios.

Hoy, para sacar el banano, la producción para exportar, tenemos que fondear y se hace más costoso; así, en la medida en que lo declaremos distrito, tendremos la posibilidad de disminuir los costos para los exportadores colombianos y así seremos más competitivos; entonces se va mejorando el tema de las vías; se va mejorando el tema de la exportación con barcos para todos nuestros productos, especialmente el banano y lo que tengamos de producción agropecuaria.

Sabemos que el departamento de Antioquia, con el nuevo gobernador, Luis Pérez, viene emprendiendo una cruzada por tener la empresa agroindustrial más grande en Latinoamérica, en el departamento de Antioquia, un municipio que vive en gran parte del comercio, de la manufactura; pero también, el tema agropecuario es fundamental.

Entonces, colegas, es simplemente decirles que para el departamento de Antioquia, para la región y para el país es fundamental que nosotros le demos viabilidad a este proyecto del Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico de Turbo (Antioquia). Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Muy bien, doctor Molina. Doctor Sánchez, para nosotros doctor Gallón, es muy importante este proyecto, usted sabe que yo soy un antioqueño que hoy tengo mi trabajo y mis sentimientos en el departamento del Valle del Cauca y creo que nosotros como Representantes, y el concepto de Representantes regionales, es muy claro en Colombia; pero no del todo; pues nuestro accionar político, es tomar decisiones para todo el país indudablemente.

Yo voy a hacer todo lo posible para que en esta Comisión podamos avanzar y podamos tomar esa decisión tan importante, para que continuemos con este proyecto de ley; pero en las circunstancias en que nos encontramos, vamos entonces a dar un pequeño receso o vamos a escuchar un informe que nos va a dar la Secretaría, mientras buscamos lograr el quórum para tomar la decisión.

Tiene la palabra, doctora Esmeralda.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Para informarle señor Presidente y a los demás miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, mientras tenemos el quórum, quiero rendirles un informe de los distritos: Para el Distrito Especial de Santiago de Cali se designaron en la Subcomisión al doctor Fabio Alonso Arroyave, al doctor Óscar Hernán Sánchez, al doctor Álvaro Hernán Prada. Él envía el estado en que se encuentra el proceso, está pendiente de documentos soportes, estudios jurídicos, públicos y financieros.

Tenemos un concepto del Concejo, pero de hace un (1) año, por eso ya hemos hecho el requerimiento ante la Presidenta del Concejo de Cali y del Subsecretario, con el propósito de que nos ayuden con esa documentación.

En el Distrito Especial de Sincelejo: *por medio del cual se declara el municipio de Sincelejo, Distrito Especial y de Paz en Colombia*, están en la Subcomisión el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, el doctor Fernando Sierra Ramos y el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque. De esta Subcomisión, ya dieron su concepto previo del proyecto, para ser estudiado aquí en la Comisión, están pendientes los documentos soportes de estudios jurídicos, técnicos y financieros. El Concejo no ha presentado el concepto, ya se hizo el requerimiento.

Para el Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox están en la Subcomisión: El doctor Jack Housni Jaller, el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y la doctora Lina María Barrera Rueda, que ya rindieron su informe y emitieron su concepto de acuerdo al artículo 8°, párrafo 1°, se exceptúa el cumplimiento de estos requisitos, por haber sido Declarado Patrimonio Histórico de la Humanidad por la Unesco. Es un concepto que también tiene que revisar la Comisión, señor Presidente, y ser aprobado para unas Sesiones Conjuntas, con el Senado de la República.

El Distrito Especial de San Andrés de Tumaco: *por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico a San Andrés de Tumaco*; en la designación de la Subcomisión, el doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, el doctor Alfredo Guillermo Molina Triana y el doctor Rodrigo Lara Restrepo; está pendiente de documentos soportes y estudios jurídicos, técnicos y financieros. El Concejo no ha presentado el concepto, de acuerdo al artículo 8°, numeral 3 de la Ley 1617; ya se efectuó el requerimiento.

El Proyecto de ley número 125, *por medio del cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico a Turbo, Antioquia*, los designados en la Subcomisión, doctor Luis Horacio Gallón Arango, doctor Hernán Penagos Giraldo y doctor Didier Burgos Ramírez; ya presentaron los estudios jurídicos, técnicos y financieros; se allegó ya el concepto del Concejo Municipal y está pendiente para el concepto técnico de la COT Nacional.

Esos son los proyectos que tenemos, Presidente, en la Comisión y en el estado en que se encuentran.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Entonces en el Orden del Día, con la exclusión del proyecto que hoy nos convoca, vamos a esperar un momento pues el doctor Deluque ha anunciado su llegada, y ahí llegó el doctor Deluque ya. Entonces, vamos teniendo seis (6) honorables Representantes, nos faltarían dos (2). Hagamos el esfuerzo de esperar unos minutos y entraremos en un receso de quince (15) minutos.

La situación, doctor Deluque, es que estamos discutiendo el proyecto de la creación del Distrito de Turbo (Antioquia) presentado por el honorable Representante Luis Horacio Gallón y en este momento contamos con la presencia de seis (6) honorables Representantes. El Orden del Día ha sido discutido y estamos haciendo

entonces un receso de quince (15) minutos para ver si logramos el quórum necesario, para tomar esta importante decisión.

Entonces, anuncio la llegada del doctor Jack Housni Jaller y doctor Penagos, hemos logrado conformar el quórum, pero necesito que se haga el llamado a lista y esperemos un momentico, Señora Secretaria, que ingresen los honorables Representantes. Doctor Housni, ya vamos para allá, esto termina en cinco (5) minutos.

Y es que el doctor Gallón ya hizo la exposición del proyecto de la creación de Turbo como Distrito Especial y estamos esperando la conformación del quórum para poder tomar y darle paso a este proyecto tan importante. Yo les recuerdo que estos proyectos se discuten aquí en la Comisión y luego van a las Conjuntas de Senado y Cámara y ahí es en donde verdaderamente está aprobado el concepto. Este es un tema que es de trámite, pero que es necesario, porque si no, no se podría llevar a las Conjuntas.

Pues estamos pendientes doctor Penagos, nos falta el doctor Molina, que está en una entrevista. ¿Vamos a anunciar proyectos, ya?, bien, vamos avanzando.

Bueno, vamos a levantar el receso y vamos a continuar con la sesión y sírvase llamar a lista señora Secretaria; nosotros hemos venido trabajando con el quórum deliberatorio, entonces, vamos a llamar a lista y continuaremos hasta que se conforme, para que... poder... aprovechamos la llegada de algunos Representantes.

Por favor sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda

Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango

Honorable Representante Jack Housni Jaller

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana

Honorable Representante Hernán Penagos Giraldo

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León

Honorable Representante Fernando Sierra Ramos

Señor Presidente, le informo que tenemos quórum decisorio y esperamos que el honorable Representante,

doctor Molina, a quien le están haciendo una entrevista, esté en el recinto y con él conformaríamos el quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Bueno, mientras entra el honorable Representante Molina, tiene la palabra el doctor Jack Housni Jaller y estamos con el concepto para Turbo, que es un tema muy importante para San Andrés, es un tema de Antioquia y es el tema del doctor Gallón.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muchas gracias Presidente, para apoyar por supuesto el proyecto de Turbo, que esto nos daría una salida nueva de productos agrícolas a todo el Caribe, sobre todo a San Andrés, ya lo habíamos organizado en este aspecto y podrían abaratare costos de transporte hasta Cartagena por tierra, que hoy se hace a Barranquilla y de esta manera podrían embarcarlos directamente de Turbo a San Andrés, dándole un impulso a esta ciudad y convirtiéndola en un polo, inclusive exportador, para Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Muy bien, doctor Penagos, estamos con el tema de Turbo.

Vamos con el doctor Gallón, y estamos deliberando este tema, para que en el momento en que el doctor Molina ingrese podamos tomar la decisión. Doctor Deluque. Entonces continuamos con el tema del municipio de Mompo, vamos a considerar Mompo.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, así como les informé ya, de cada distrito se organizó el informe y los dos distritos más avanzados son el distrito de Turbo y el distrito de Mompo.

Los miembros de la Subcomisión, el honorable Representante Jack Housni Jaller, el doctor Ciro Antonio Rodríguez y la doctora Lina María Barrera, con fundamento en la Ley 1454 de 2011 manifiestan en su concepto proyecto previo: "*Que el municipio de Mompo para concretarlo como distrito no necesita concepto de viabilidad, porque ya fue declarado como Patrimonio Histórico de Colombia*"; entonces, la norma habla de que cuando se tenga esa determinación, no es necesario pues que cuente con el concepto previo.

El proyecto de concepto, que emitió la Subcomisión, es el que vamos a aprobar el día de hoy, Presidente, para luego pasar a las Conjuntas con Senado, para la aprobación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Sírvase dar constancia de la presencia del doctor Molina. Nuevamente, doctor Molina, muchas gracias.

Señora Secretaria, sírvase anunciar cómo está el quórum en este momento.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, ya completamos el quórum decisorio, tenemos 8 honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Sírvase colocar en consideración el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

#### Orden del Día

para la sesión ordinaria del miércoles 2 de diciembre de 2015.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Aprobación del Orden del Día

#### III

#### Aprobación del Acta número 006, correspondiente a la sesión del 18 de noviembre de 2015

#### IV

**Consideración, discusión y aprobación de los conceptos previos, por parte de las subcomisiones designadas con los proyectos de ley,** para la creación de distritos, que actualmente cursan, actualmente al interior de la Comisión y que es el *Proyecto de ley número 125 de 2015 Cámara, por medio de la cual se otorga la categoría de distrito portuario, agroindustrial y turístico de Turbo (Antioquia).*

**Proyecto de ley número 084 de 2015 Cámara, por la cual se decreta el municipio de Santa Cruz de Mompo, del departamento de Bolívar, como distrito especial, turístico, cultural e histórico de Colombia.**

**El Proyecto de ley número 078 de 2015 Cámara, por medio de la cual se le otorga la categoría de distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico a San Andrés de Tumaco.**

**Proyecto de ley número 039 de 2015 Senado, por medio de la cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali, como distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicio.**

**Proyecto de ley número 40 de 2015 Senado, por medio de la cual se declara el municipio de Sincelejo, distrito especial de paz de Colombia.**

#### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Está en consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba el Orden del Día?

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Aprobación del Acta número 006, correspondiente a la sesión del 18 de noviembre de 2015. Acta que se encuentra en los correos de los honorables Representantes. Dejamos constancia señor Presidente y le informo que el doctor Alfredo Deluque nos manifiesta que no aprueba el acta, porque no participó en la sesión del miércoles 18 de noviembre.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Bien. Siguen en consideración las actas, con la constancia dejada por el doctor Deluque. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueban las Actas? ¿Doctor Molina, tiene el uso de la palabra?, no. El doctor Molina tampoco estuvo en la sesión. Continúa en discusión, quórum tenemos, o sea que se aprueban las actas. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueban las actas?

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

El siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Consideración, discusión y aprobación de los conceptos previos por parte de las subcomisiones designadas, en relación con los proyectos de ley para la creación de nuevos distritos, que actualmente cursan trámite al interior de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Sírvase leer el concepto previo del municipio de Turbo, de la Comisión, por favor señora Secretaria.

El concepto previo consta de 5 páginas que han sido dadas a conocer a los honorable Representantes; entonces, démosle a conocer el contenido o el resumen ejecutivo de quiénes son de la Comisión y cómo lo presentan ellos. La primera página por favor.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Honorable Representante:

Fabio Alonso Arroyave.

Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

Doctor:

José Edilberto Caicedo Sastoque

Vicepresidente Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial

Cámara de Representantes.

**Referencia:** Concepto previo y favorable a la conveniencia de crear el Distrito Especial Portuario, Industrial y Turístico de Turbo (Antioquia).

Respetados doctores,

Con el propósito de que se proceda a conciliar el concepto previo emitido en el seno de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la honorable Cámara de Representantes, con la respectiva Comisión del honorable Senado de la República, la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional, como Organismo Técnico Asesor, que se adelante en los sucesivos procesos de concertación y la promoción, conducentes al cumplimiento del numeral 2, artículo 8° de la Ley 1617 de 2013, nos permitimos remitir a su despacho el concepto de la referencia del documento que se adjunta al presente.

Atentamente,

*Luis Horacio Gallón, Hernán Penagos,  
Didier Burgos,*

Integrantes de la Subcomisión.

Los honorables Representantes que hicieron parte de la Subcomisión mencionan que la solicitud de distrito, de conformidad con la ley, cumple con los requisitos, los requisitos de ley que es tener la población, el ser ciudad capital, ser costero; Turbo cumple varios de estos requisitos. Manifiestan ellos, que tiene para la constitución del municipio de Turbo, como distrito especial, se tiene disposición lo siguiente: Turbo Distrito Especial Portuario, Agroindustrial, solicitud del Concejo Municipal como concepto previo favorable - concepto previo favorable del Concejo; certificado de ubicación del municipio de Turbo, que es zona costera; el decreto de categoría del municipio; la certificación de población; el certificado de ingresos; Cámara de Comercio de Sociedades Portuarias y el avance de megaproyectos en la zona.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Sírvase dar constancia de la presencia del doctor Lara. Doctor Lara, buen día. Está en consideración el informe de la Comisión, sobre el concepto de Turbo (Antioquia). Sigue en discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba?

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, para someter a consideración de la Comisión a Mompox, que también la honorable Subcomisión, lo que ha manifestado es de... que de acuerdo, porque Mompox ya fue declarado como patrimonio, él no necesita que se le dé concepto previo favorable.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Bien. Sírvase mostrar quiénes son los miembros de la Subcomisión que presentan el informe solicitando que el municipio de Mompox sea declarado, con las anotaciones pertinentes de que es meramente procedimental, ya que ellos han planteado que no lo necesitan.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Los miembros que integran la Subcomisión: doctor Jack Housni Jaller, el doctor Ciro Antonio Rodríguez y la doctora Lina María Barrera.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Está en consideración este concepto del municipio de Mompox. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba?

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Bien, Secretaria siguiente punto.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

El informe ya de los otros distritos, que fueron leídos y que aparecen en el Orden del Día, ya le rendí el informe del estado en que se encuentran, sobretodo en el tema de Cali, señor Presidente, que tenemos que avanzar sobre el concepto, realmente, que da la COT nacional, que tiene todos los proyectos y estamos trabajando en esto; pero nos falta que los Concejos Municipales procedan a ese concepto previo de la creación.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

¿No hay ninguno otro? Entonces, el siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Lo que propongan los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Lea las proposiciones que hay sobre la mesa, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

**Proposición**

Cítase al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Irigorri Valencia y al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), doctor Ariel Borbón Ardila, con el fin de asistir a la sesión programada por la Mesa Directiva de la Comisión y resuelva el siguiente cuestionario. Le comento, señor Presidente, que se envió el cuestionario al Ministro de Agricultura y al doctor Ariel Borbón Ardila, para que nos informen sobre la situación de cómo va a quedar el Incoder, con las 2 agencias que van a organizar según el decreto nacional.

Presidente, como usted lo manifestó, la proposición queda abierta, para que los honorables Representantes se sirvan ayudarnos a mejorar el cuestionario, porque es un tema que es importante al nivel nacional.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Bien, esta es una proposición, honorables Representantes, que tiene que ver con el anuncio que ha hecho el Gobierno de la liquidación de Incoder, es un tema que a todos nos tiene que preocupar porque realmente es muy poca la información que existe sobre esta decisión del Gobierno, y por eso hemos presentado esa proposición, con el propósito de que la enriquezcan y nos ayuden a hacer un control político sobre para dónde va el tema de la tierra en Colombia y como qué pasa en esta institución.

Sigue en consideración la proposición presentada. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba la proposición?

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

El siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Se agotó el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Bueno, vamos a tratar de hacer la Comisión de fin de año, yo creo que el próximo miércoles a la misma hora. ¿Qué puntos tenemos para el próximo miércoles, señora Secretaria? - ¿Tenemos unas citas de control político para el próximo miércoles?

El martes es festivo, quiere decir que nosotros seguramente vamos a ser convocados martes y miércoles - ¡no! - miércoles y jueves muy seguramente el Congreso. ¿Entonces, lo hacemos mejor el día jueves, señores Representantes?, la planearemos mejor el día jueves, porque el miércoles de pronto no llegamos temprano; porque la cita del Congreso, este martes va a ser festivo

y muy seguramente doctor Deluque, usted como Presidente del Congreso, qué nos puede decir sobre eso, el martes es festivo, seguramente en la semana entrante vamos a trabajar miércoles y jueves.

Bueno, pero por lo menos hasta el jueves sabemos; yo el viernes ya tengo inconveniente, pero por lo menos hasta el jueves sabemos. Entonces citemos a esta comisión para el día jueves a las ocho (8:00 a. m.) de la mañana. Señores, se levanta la sesión y muchas gracias a todos los honorables Representantes, ah, pero ya lo dije, eso lo podemos cambiar, entonces, la doctora Esmeralda me dice que por favor, mejor los citemos a las once (11:00 a. m.) y así hacemos el cierre de año con almuerzo navideño.

¿Les parece mejor? entonces cambiamos la cita, que quede para las once (11:00 a. m.) de la mañana, lo hago oficial en la sesión y por secretaria lo hacemos señora Secretaria.

Que quede constancia de la presencia del doctor Prada Artunduaga, que alcanzó a estar aquí en el recinto.

Y por favor, la señora Secretaria se encarga de anunciar y por el momento tenemos la hora a las once (11:00 a. m.) de la mañana, y ya tendremos la citación por Secretaria.

Doctor Prada bienvenido y ya hemos aprobado lo del municipio de Mompo y hemos citado para el próximo jueves a las once (11:00 a. m.) de la mañana, para que nos acompañen aquí, ya se levantó la Sesión.

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO  
Presidente  
Comisión Ordenamiento Territorial.

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE  
Vicepresidente  
Comisión Ordenamiento Territorial.

ESMERALDA SARRÍA VILLA  
Secretaria General  
Comisión Ordenamiento Territorial.

\*\*\*

### ACTA NÚMERO 008 DE 2016

(marzo 30)

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 30 de marzo de 2016 siendo las 8:51 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en el Salón de Sesiones de la Comisión, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión.

**Inicia la Sesión correspondiente, honorable Representante: Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy buenos días para todos los presentes. Vamos a dar inicio a la Sesión correspondiente al día de hoy, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, de acuerdo a la Convocatoria realizada.

Señora Secretaria: Sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarría Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Buenos días.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2016,

Primero: Llamado a lista y verificación del quórum:

Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	Presente.
Representante Lina María Barrera Rueda	Presente.
Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	
Representante Didier Burgos Ramírez	
Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	
Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Presente.
Representante Luis Horacio Gallón Arango	Presente.
Representante Jack Housni Jaller	
Representante Rodrigo Lara Restrepo	
Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	
Representante Hernán Penagos Giraldo	
Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	
Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	
Representante Óscar Hernán Sánchez León	
Representante Fernando Sierra Ramos	

Presidente, en este momento hay cuatro (4) honorables Representantes y tenemos quórum deliberatorio. Señor Presidente para informarle que han presentado excusa el doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez y el doctor Fernando Sierra Ramos.

En desarrollo de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes a la Cámara:

Representante Óscar Hernán Sánchez León

Representante Alfredo Guillermo Molina Triana

Representante Rodrigo Lara Restrepo

Representante Didier Burgos Ramírez

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sírvase señora Secretaria, dejar constancia de la presencia del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma del departamento del Chocó, compañero de la Cámara de Representantes de la Comisión Cuarta y del Partido Liberal, así como de las personas que se encuentren hoy de las diferentes Comisiones y del Gobierno.

Vamos entonces a darle inicio a esta Sesión de manera deliberatoria y cuál es el criterio compañeros Representantes, para que podamos tener hoy claridad sobre el Concepto de Cali Distrito Especial, para que en la próxima semana podamos tener las Comisiones Conjuntas con Senado. Yo no quería ir a la Comisión Conjunta de Senado, sin que tuviéramos la oportunidad de conocer y estudiar internamente en la Comisión la situación, porque con la experiencia del año pasado nos dimos cuenta, que al no haber hecho la Comisión, entrar en una Comisión Conjunta el debate entonces la idea es que podamos salir de aquí, ya con unos criterios muy claros para llegar a la Comisiones Conjuntas y proceder a tomar la decisión que a bien se tenga.

La idea es hacer la Sesión Conjunta, el próximo miércoles, hacerla temprano y poder sacar el Concepto, si ustedes así lo tiene a bien el próximo miércoles, de manera Conjunta con Senado.

Vamos a hacer señora Secretaria, un trabajo de información a todos los Congresistas, sobre lo que hoy se haga acá, para que ellos estén informados y un trabajo de información a todos los Congresistas miembros de la Comisión de Ordenamiento para que el próximo miércoles nos acompañen y se haga *el lobby* correspondiente.

También quiero informarles compañeros que se ha creado una Subcomisión, para tocar los temas de Turbo Distrito y también la solicitud de Envigado para ser incorporado como parte del Área Metropolitana de Antioquia y estos dos (2) temas, vamos a tratar de avanzarlos en el transcurso de la semana entrante, en una reunión que tendrá la Subcomisión, en el departamento de Antioquia y hemos venido conversando con el Representante Chacón y el Representante Nilton Córdoba Manyoma, sobre cuál sería el camino del proceder para abordar el tema del Diferendo entre Belén de Bajirá y Antioquia.

Estos son, digamos, los temas que tenemos como en el Orden del Día y, para nosotros es muy importante la presencia del señor Presidente de la Cámara de Representantes, señor Presidente, Representante Alfredo Rafael Deluque, porque vamos a necesitar su apoyo y su colaboración, para poder desplazar, por lo menos la Subcomisión, señor Presidente y con la Secretaria, estamos haciendo un análisis y un estudio de los conceptos, para ver si podremos estar en Medellín.

Señora Secretaria, sírvase entonces dar inicio, vamos a comenzar entonces con el Orden del Día, proceda señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarría Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, para informarle que hoy nos acompañan en la Sesión, el doctor Carlos Aparicio Patiño, Director de la COT Nacional; la doctora María Catalina Useche, Coordinadora COT – DNP y el doctor Juan Carlos Ríos del DNP, que nos están acompañando en la Comisión.

Presidente, como tenemos Quórum Deliberatorio, a mí me gustaría darle lectura al concepto, para irlo socializando para las Conjuntas, mientras hacen presencia los otros Representantes.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ok, vamos entonces a darle lectura propuesta de concepto que se va a colocar en consideración, para ser llevado también a la Comisión Conjunta, esa es la idea, de acuerdo al Orden del Día, proceda.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarría Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Orden del Día. Señor Presidente, como le comenté, le informo que estamos con quórum deliberatorio y tenemos en el punto tercero la aprobación del Acta número 007 de diciembre 2 de 2015. Esta acta se está sometiendo nuevamente a votación, señor Presidente, para evitar cualquier vicio de nulidad, puesto que el día que se puso en consideración, dos honorables Parlamentarios mencionaron que ellos no habían estado en la reunión y por lo tanto no la aprobaban, entonces,

para evitar un vicio en el acta, la vamos a someter nuevamente.

Tenemos también como cuarto punto: El Proyecto de Concepto Previo y Favorable del **Proyecto de ley número 039 de Senado**, por medio del cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali, como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 1617 de 2013: Régimen de los Distritos Especiales”.

**Quinto:** Designación de la Subcomisión para el estudio de la emisión del proyecto del Concepto y designación de los honorables Representantes, que integrarán la Subcomisión, que abordará el Estudio, Análisis y Presentación del proyecto, del Concepto Previo y Favorable, para el **Proyecto de ley número 186 de 2015 – Cámara**, por medio de la cual se le otorga la Categoría de Distrito Especial, Histórico, Turístico y Cultural a San Agustín, departamento del Huila.

**Sexto:** Presentación y discusión de la Agenda de Trabajo y Presentación y Discusión de la Agenda de Actividades a desarrollar en el Primer Semestre de 2016: “por medio de la cual, procede, la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial” y,

**Séptimo:** Lo que propongan los honorables Representantes.

Entonces procedemos a dar lectura al proyecto de concepto.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Miren, yo les voy a contar compañeros, a todos los integrantes de la Comisión y a todas las personas que están hoy aquí presentes, que nos están siguiendo por televisión, que en la Ciudad de Cali, se desarrolló una audiencia por parte del Senado de la República, en la cual la Comisión no fue invitada; esa audiencia se realizó en el mes pasado. En mi condición de Congresista del Valle del Cauca, yo me hice presente y hemos llegado a un acuerdo con el Presidente de la Comisión de Senado, para que procedamos, una vez hagamos este debate acá en nuestra Comisión, la semana entrante, a colocar en consideración el proyecto de Concepto, que ya se tiene elaborado.

Entonces vamos a darle lectura a ese proyecto de Concepto, bajo el precepto de que ya hubo una Audiencia en Cali. Nosotros hicimos una Audiencia el año pasado también y que ya este tema está suficientemente ilustrado en el debate Local y Regional y que solamente nos falta ilustrarlo en el debate de la Comisión y por lo tanto le vamos a surtir ese criterio y ese requisito.

Señora Secretaria, vamos a darle lectura al proyecto de Concepto y lo vamos a armonizar en el lenguaje de Cámara y Senado. Segundo, vamos a colocárselo a todos los Congresistas de la Comisión, para que ellos lo conozcan previamente y con la advertencia de que la semana entrante tendremos Comisión Conjunta de Senado y Cámara para la aprobación, donde solicitamos toda la colaboración de este caso. Proceda a darle lectura señora Secretaria, al Concepto.

Doctora Gloria Raigoza, bienvenida a su Comisión de Ordenamiento.

**Hace uso de la palabra, doctor Johnny Iriarte Gómez, Asesor, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Buenos Días. “Proyecto Concepto Previo Categorización a Distrito de la Ciudad de Cali”. Proyecto de ley número 39 de 2015, esta iniciativa es la actualización de los **Proyectos de ley número 58 del 11 de agosto de 2014 – Senado, por medio de la cual se categoriza a la Ciudad de Santiago de Cali, como Distrito Especial, Deportivo, Empresarial, Turístico y Cultural** y **Proyecto de ley número 68 del 19 de agosto de 2014 – Senado, por medio de la cual se crea el Distrito Deportivo y Cultural de la Ciudad de Cali, se define su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones.**

Proyectos que los conocieran las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República y que fueron archivados ante la falta de trámite Legislativo.

Estos proyectos que se sometieron a Audiencia Pública el 23 de octubre de 2014 en el Concejo de Cali, con el fin de escuchar a la ciudadanía en general, a los Gremios, las Entidades Municipales y Departamentales, así como a los diferentes Dirigentes Políticos de la Ciudad, obtuvieron Ponencia favorable a la Categorización como Distrito, de la Ciudad de Santiago de Cali, por considerar que llenaba los requisitos de ley.

El Proyecto de ley número 39 de 2015, que hoy es puesto a consideración de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República, se encuentra esperando Concepto, que emita esta Célula Legislativa, para iniciar su trámite en la Comisión Primera del Senado, de la mano del Senador Ponente y demás Autores de la iniciativa.

Consideraciones Legales: El proyecto de ley tiene por objeto “Categorizar al actual municipio de Santiago de Cali, como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios”, señalando que se someterá en adelante, al Régimen establecido por la Ley 1617 de 2013.

De conformidad con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y las disposiciones tendientes a la transformación de la Entidad Municipal en un Orden Distrital, le corresponde con los señalamientos dispuestos por el artículo 3º: Sobre Principios Rectores del Ordenamiento Territorial, en especial los de Autonomía, Descentralización y Diversidad; así como los objetivos generales de la Legislación Territorial, previstos por el artículo 21 de la ley en comento, que dispone: “La ley promoverá una mayor delegación de funciones y de competencias del Nivel Nacional hacia el Orden Territorial, la eliminación de duplicidad de competencias entre la Administración Central Descentralizada y los Entes Territoriales; el fortalecimiento de las Regiones de Planeación y de Gestión; las Regiones Administrativas y de Planificación, fortalecimiento de los departamentos como a nivel intermedio de Gobierno; el fortalecimiento del municipio con la Entidad fundamental de la División Política Administrativa del Estado; acción conjunta y articulada de los diferentes niveles del Gobierno, a través de Alianzas, Asociaciones y Convenios de Delegación; el diseño de Modalidades Regionales de Administración, para el Desarrollo de Proyectos Especiales y el incremento de productividad y modernización de la Administración Municipal”.

De conformidad con la Ley de Distritos, recientemente expedida, los Distritos son Entidades Territoriales organizadas de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, que se encuentran sujetos a un Régimen Especial, en virtud del cual sus órganos y autoridades gozan de facultades especiales, diferentes a las contempladas dentro del Régimen ordinario aplicable a los demás municipios del País, así como el que rige para las otras Entidades Territoriales, establecidas dentro de la Estructura Política Administrativa del Estado Colombiano. Para su constitución se consideró necesario cumplir con los requisitos dispuestos en el artículo 8º de la Ley 1617 de 2013, que a su tenor literal, precisa:

**Artículo 8º.** Requisitos para la Creación de Distritos. La ley podrá decretar la formación de Nuevos Distritos, siempre que se llenen las siguientes condiciones:

1. Que cuenten por lo menos con seiscientos (600.000) mil habitantes, según Certificación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) o que se encuentren ubicados en Zonas Costeras y tengan Potencial para el desarrollo de Puertos o para el Turismo y la Cultura; sean municipio Capital de departamento o Fronterizo.

2. Concepto previo y favorable sobre la conveniencia de crear el Nuevo Distrito, presentado conjuntamente entre las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y la Comisión de Ordenamiento Territorial, como Organismo Técnico Asesor. “Concepto que será sometido a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, respectivamente

3. Concepto previo y favorable de los Concejos Municipales.

**Parágrafo 1º.** Se exceptúan del cumplimiento de estos requisitos, aquellos Distritos que hayan sido reconocidos como tales por la Constitución y la ley o los municipios que hayan sido declarados Patrimonio Histórico de la Humanidad, por la Unesco.

**Segundo - Consideraciones Generales:** Entendido el Trámite de análisis para realizar el Concepto, se solicitó a las distintas Autoridades Administrativas, que se pronunciaran y las siguientes Entidades se manifestaron en el siguiente sentido:

- El Ministerio del Interior remitió el Acuerdo número 02 de 2014, “por el cual considera viable la transformación del municipio de Cali en Distrito Especial”.
- Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, de Cultura y Educación, emitieron Concepto favorable.
- Coldeportes emite Concepto negativo, en tanto que considera que la eventual creación de un Distrito Deportivo, podría crear desigualdades entre los ciudadanos.

Todos estos Documentos se encuentran anexos a ésta Ponencia.

**Audiencia Pública:** Continuando con la actividad diseñada el día 10 de marzo 2016, se realizó en uno de los Salones del Hotel Stay de Cali, una Audiencia Pública, sobre: “Categorización de la Ciudad de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios”, con el fin de es-

cuchar a la ciudadanía en general, a los Gremios, a las Autoridades Municipales y Departamentales, así como a los diferentes Dirigentes Políticos de la Ciudad.

El evento dio inicio a las nueve y treinta (9:30 a. m.) de la mañana y se hicieron presentes los honorables Senadores: Carlos Enrique Soto Jaramillo, Susana Correa Borrero, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Édison Delgado Ruiz y los Representantes: Heriberto Sanabria Astudillo, Fabio Alonso Arroyave Botero, Carlos Alberto Cuero Valencia y Guillermina Bravo Montaña; el Presidente del Concejo Municipal: Juan Carlos Pinilla Amado, junto con algunos Concejales; el Secretario de Planeación, la Alcaldía, un Delegado de la Gobernación; el Presidente de la Asociación de Líderes, Gustavo Corrales, junto con algunos Ediles y Representantes de la Cámara de Comercio, la Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial y algunas personalidades asistentes.

Las participaciones en su totalidad, pueden ser leídas en el Acta número 013 de 2016, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, sin embargo vale la pena resaltar, que la iniciativa Legislativa goza del acompañamiento de la Bancada Legislativa del Valle del Cauca, el apoyo de los veintidós (21) Concejales de Cali electos para este cuatrienio, quienes por medio de su Presidente: Carlos Pinilla Malo, presentaron un nuevo concepto favorable, para la transformación en Distrito, así como el de los Ediles, que en ratificación del apoyo expresado: Firmaron un Documento en ese sentido; también, que la ciudad por el hecho de transformar su Estructura Administrativa de municipio a Distrito, no recibirán nuevos Recursos, ni generan un Impacto Fiscal Negativo, sino que logrará una Estructura y Gobernabilidad necesaria para fortalecer los Procesos de Descentralización y de Desconcentración de la ciudad, también de la ciudad, por el hecho de transformar su Estructura; este apoyo a la iniciativa también se presenta por parte de la Alcaldía, producto de una Reunión sostenida en las horas de la tarde, con el Coordinador de Ponentes de la Iniciativa y en Compañía del Presidente del Concejo Municipal y el Alcalde Electo de la Ciudad, Norman Maurice Armitage Cadavid.

**Consideraciones Específicas.** En este Sentido el proyecto de ley cuenta con los siguientes Documentos: Oficio del 14 agosto de 2013 “Por el cual el DANE establece que la aprobación proyectada con corte a 30 de junio de esa anualidad, asciende a dos millones trescientos diecinueve mil seiscientos ochenta y cuatro (2'319.684) personas, de las cuales dos millones ciento ochenta y tres mil cero cincuenta y siete (2'183.057), se ubican en la Cabecera y treinta y seis mil seiscientos veintisiete (36.627), en el resto del municipio”.

Resolución número 21 222 217 del ocho de marzo de 2016, “por la cual el Concejo Municipal, resolvió dar Concepto Favorable a la Creación del municipio de Santiago de Cali, como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, para que su Régimen Político, Fiscal y Administrativo, sea el previsto en la Ley 1617 de 2013 y demás normas que le complementen o modifiquen”.

De conformidad con el ámbito de competencia atribuido por la Ley 1617 de 2013 y revisando los Documentos que se presentaron a consideración, los antecedentes y lo ocurrido durante la Audiencia Pública, se observa, que el asunto y los análisis, cumplen los requisitos previstos por la ley.

**Primero:** Su población excede el número de personas requeridas, puesto que según la Certificación del DANE, supera los seiscientos (600.000) mil habitantes y de otro lado, el municipio es la Capital del departamento del Valle del Cauca.

**Segundo:** Cuenta con Concepto Favorable del Concejo Municipal.

**Tercero:** De conformidad con la Evolución Social y Cultural, del municipio de Santiago de Cali, se considera que es una ciudad meritoria para obtener la Categoría de Distrito, para así dotarse de Herramientas que adapten una Organización Socioeconómica, en lo que respecta al Funcionamiento, Capacidades, Competencias y Recursos, de acuerdo a sus nuevas realidades.

Cali parece estar preparada para formalizar sus actuales Estructuras Administrativas, en la medida que cuenta con Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Juntas Administradoras, Personería Municipal, Contraloría Municipal y a su turno, la Transformación le exige pasar a una Alcaldía Distrital, Concejo Distrital, Juntas Administradoras Locales y Alcaldes Locales, Personería Distrital y Contraloría Distrital: Visión que permite prever que es factible la adecuación, bajo un diseño de Sostenibilidad Fiscal.

Por estas razones, tomando en cuenta que el objeto de este concepto es analizar tan solo la Conveniencia sobre Transformación en Distrito del municipio, se estima que cumple con todos los Requisitos para el Análisis Legislativo.

#### **Proposición:**

De conformidad con lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, aceptar el presente Informe y emitir Concepto Previo y Favorable a la Categorización como Distrito, a la Ciudad de Santiago de Cali, por considerar que llena los Requisitos de ley.

Atentamente:

Carlos Enrique Soto Jaramillo, Senador Coordinador Ponente.

Susana Correa Borrero, Senadora Ponente.

Fabio Alonso Arroyave Botero, Representante Coordinador Ponente.

Óscar Hernán Sánchez León, Representante Ponente.

Álvaro Hernán Prada Artunduaga: Representante Ponente.

Está leído el Concepto del Proyecto de ley número 039 de 2015, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Doctora Esmeralda, usted me ha solicitado el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, ese es el concepto que estamos socializando y presentando a los honorables Representantes y el cual debe ser aprobado el 6 de abril, en las Conjuntas entre Senado y Cámara.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Entonces vamos a continuar con el debate. Tiene el uso de la palabra doctor Gallón.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:**

Muchas Gracias Presidente. Un saludo muy especial a los Compañeros del Congreso y a los amigos de la Comisión del DNP y del Gobierno. Me parece muy importante que Santiago de Cali sea declarada como un Distrito Especial, porque es una Ciudad que viene en un crecimiento supremamente importante y que además de eso, tiene una idiosincrasia muy representativa de los colombianos, entonces, creo que nosotros debemos dar este Concepto Favorable, para que continúe el trámite y lo podamos votar la próxima semana en las Comisiones Conjuntas.

Pero hay una proposición, señor Presidente, y es que este V° B° o este Concepto Previo que nosotros estemos dando, venga encabezado por las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara; no solamente por la de Senado, sino que esté por las dos (2) Comisiones, porque las dos estamos haciendo los trabajos de manera conjunta, estamos haciendo el trabajo a la vez y todos queremos ese deseo de que Santiago de Cali, sea convertido en un Distrito Especial. Entonces, propongo que según como está este Concepto, vayan con el encabezamiento de Senado y Cámara, las Comisiones de Ordenamiento Territorial, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Vamos a tener en cuenta la observación que ha hecho el honorable Representante Gallón y el Concepto que se emita de Senado y Cámara, lleve el encabezamiento en la parte superior, en las Hojas de presentación y en el contexto interno, el Concepto que corresponde a las dos (2) Comisiones - no a una (1) sola Comisión, ni al Presidente de la Comisión solamente de Senado o sea, así se atenderá.

señora Secretaria, sírvase tener en cuenta la observación que ha hecho el honorable Representante, para que en el Concepto que se les entregue a los honorables Senadores y Representantes, para ser aprobado el próximo miércoles, tenga esa Observación solucionada.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarría Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí Señor Presidente, así se hará.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno, yo quiero también hacer referencia de manera corta, al tema de la importancia que tiene para Cali, para el departamento del Valle y para Cali, la Creación de este Distrito e incluso, para el tema de país.

Colombia, lamentablemente es un país que hasta ahora no ha aprobado el Concepto de Regiones, somos un país de Regiones, que jurídicamente tiene todas las posibilidades, Constitucionalmente tiene todas las posibilidades, pero no se han desarrollado las Regiones en Colombia y hoy hemos perdido una herramienta cons-

titucional muy valiosa para el desarrollo y el progreso del país que lamento profundamente no se haya podido colocar en funcionamiento; pero Colombia es un país de Regiones y es un país que no va a poder resolver grandes problemas si no se unen las Regiones.

Lo mismo pasa con el Ordenamiento Jurídico y Constitucional en los municipios tan importantes como Cali, que es un municipio que ya tienen una extensión inmensa en su Territorio, tienen una Población muy grande, más de dos millones seis ciento mil (2'600.000) habitantes y que el Sistema Centralista que tiene hoy, de una Alcaldía un Sistema de Comunas, no refleja la forma como realmente debe ser Administrado Política-mente el municipio.

Cali debe también mirar el tema de su oficio, de su vocación para el tema del uso del suelo y de su Ordenamiento Territorial; por lo tanto este es un proyecto muy importante en la nueva Conceptualización del Ordenamiento Territorial, en la nueva conceptualización del uso y en la nueva conceptualización de la vocación de una ciudad tan importante como Cali.

Cali pasó de ser una Ciudad Industrial, que era hace unos veinte (20) años una ciudad supremamente Industrial, ya dejó de ser Industrial y hoy se convierte en una Ciudad de Servicios, en una Ciudad Deportiva, en una Ciudad Cultural, en una Ciudad Turística y en una Ciudad Empresarial, en donde realmente hay otra vocación y ya por eso, la importancia de esta Conceptualización y yo lamento profundamente que se haya hecho carrera en Colombia, que ser Distrito Especial no le trae mayor importancia desde el punto de vista económica, frente al Gobierno nacional; yo creo que ahí hay un tema que el Congreso debería revisar, creo que es un tema, que sí hay que revisar la Ley 1617 de 2013.

Pero a mí me parece, que el Gobierno nacional debe impulsar la creación de estos Distritos Especiales y debe como lo dijo el Director de Planeación Nacional, el doctor Simón Gaviria, debe premiar la ejecución, pero también debe analizar una nueva Conceptualización en lo que es la situación de la pobreza en los Municipios; porque uno encuentra una construcción general y sectores, por ejemplo, como el Valle del Cauca, que al Nivel Nacional aparece como un departamento que no tiene los problemas de pobreza de otros, pero encuentra grandes extremos de pobreza por el departamento; una profunda desigualdad y entonces, en el marco general, se pierde la problemática local y eso es grave.

A mí me parece que los nuevos conceptos de la planeación nacional, los nuevos criterios que hoy tenemos frente a la importancia de las Regiones, frente a la importancia de los Distritos, deben tener dentro del concepto de la ley, una apropiación y un aspecto de fomento o de respaldo, porque ese concepto que se tiene, no es útil para conseguir mayores recursos o para tener mayores problemas desde el punto de vista del Gobierno nacional, criterios que deben cambiar. Cali es una ciudad que va a cambiar mucho y cuando la logremos constituir verdaderamente en un Distrito Especial, cuando logremos desarrollar su vocación como Distrito y cuando logremos darle políticamente y socialmente, una nueva visión a la ciudad.

A mí me parece que los caleños hoy van a tener una linda oportunidad, después de que se apruebe este concepto, después de que sea Distrito Especial, después que se apruebe la ley, van a tener una linda oportunidad para ejercer un gran liderazgo, un Gran Liderazgo a Ni-

vel Nacional como Distrito Especial; pero también una gran Liderazgo, que es lo que yo he reclamado en la Ciudad de Cali y este es que se logre, por fin, crear un Área Metropolitana, porque no es justo, que una Ciudad tan líder, como es Cali, tan importante como es Cali, no ejerza ese liderazgo, frente a Jamundí, frente a Yumbo, frente a Candelaria y frente a Palmira, que tienen grandes problemas en conjunto, de Servicios Públicos, de temas Ambientales, de temas de Seguridad, de Temas de Movilidad y que se lleva los cuatro (4) grandes Elementos para la Creación de un Área Metropolitana, que es a lo que yo aspiro y espero en algún momento, se logre a través de estos Alcaldes: Constituir una verdadera Área Metropolitana, como la cuota inicial para una Conceptualización de las Regiones, que es lo que realmente nos falta en el departamento del Valle del Cauca, para poder ejercer un gran liderazgo.

Tenemos que aprenderle a las Áreas Metropolitanas de Colombia, donde la Áreas funcionaban muy bien y cómo será que en esta Comisión, tenemos una solicitud, para que un Municipio muy importante, como Envigado, que es líder en Antioquia, ingrese al área Metropolitana del Valle de Aburrá. Cómo será la importancia de tener un Área Metropolitana, que Envigado, hoy solicita participar del Área Metropolitana.

Yo quiero enviar este mensaje a los caleños, a las autoridades, a los Concejales y al Alcalde de Cali, para que lideremos y al Alcalde de Palmira, al Alcalde de Jamundí, al Alcalde de Yumbo y al Alcalde de Candelaria, para que lideremos también la Construcción de esta Nueva Metodología de Ordenamiento Territorial.

Señora Secretaria, entonces, tiene ya dada la opinión del Presidente y quiero dejar Constancia de la presencia del doctor Óscar Sánchez, quien acaba de hacerse presente y vamos entonces, teniendo en cuenta la observación que ha hecho el doctor Horacio Gallón, vamos a hablar con el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, para que este Concepto sea impreso en papelería conjunta y no solamente en papelería de Senado, del doctor Soto, sino que sea de la Cámara y del Senado y entonces se coloque para ser deliberado.

Hoy se cogen unas firmas, la idea es coger las firmas de los ponentes, para que sea publicado y discutido el próximo miércoles en las Comisiones Conjuntas de Cámara y de Senado, que desde ya a todos los Representantes les estoy informando, vamos a hacerlas y vamos a tratar de tener el quórum respectivo.

Tienen el uso de la palabra, los Honorables Representantes; me ha solicitado el uso de la palabra, el honorable Representante Milton Córdoba. Tú has hecho solicitud de la palabra y otros asistentes, bueno y como tenemos quórum deliberatorio, vamos a seguir con la metodología de la deliberación de este concepto.

¿Alguien tiene algo más que opinar sobre él? – Planeación Nacional tiene el uso de la palabra, doctor Aparicio, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra doctor Carlos Aparicio Patiño, Director Encargado Desarrollo Territorial, Comisión Ordenamiento Territorial (COT), Departamento Nacional de Planeación (DNP):**

Muchas gracias Presidente. Extender un cordial saludo a todos los honorables Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara. En nuestras funciones establecidas en el Marco de la Ley 1617 de

2013, Ley de Distritos, establece que la Comisión de Ordenamiento Territorial tiene que emitir un concepto, sobre aquellos proyectos de ley, que aprueben la Creación de estos Distritos. Es en este marco en el que estamos aquí, hoy, como Planeación Nacional, como Secretario Técnico de la COT que yo ejerzo y vengo a emitir ese concepto y a Socializar el concepto y mirar cómo técnicamente es viable, la Conversión del municipio de Cali en Distrito.

Primero recordar que este no es un proceso nuevo, este es un proceso que se venía gestando desde el 2014, con los Proyectos de ley número 54, 58, 68, en donde ya se venía planteando la posibilidad de la Conversión en Distrito. Ahí hicimos un análisis como Gobierno nacional, reunimos a las diferentes Entidades del Gobierno nacional, llevamos a cabo varios debates y emitimos un concepto; eso queda como precedente a partir de todos estos insumos, a partir de todos estos debates que se hicieron, nos sirvió para robustecer y fortalecer el concepto que se emite del **Proyecto de ley número 039**, “por el cual se establece elevar a la Categoría de Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, al municipio de Santiago de Cali”.

Ahora, por qué es importante esto en materia de desarrollo, nosotros creemos que con el marco actual, como está la norma, le brinda herramientas actualmente como está la forma, sí le brinda Herramientas al Distrito, para poder mejorar la llegada al ciudadano, en materia de actualización, de modernización, al convertir, al transformarse internamente, al contar con Localidades, podemos acercarnos más al ciudadano, podemos tener mayor comunicación con nuestros Líderes, teniendo en cuenta lo Complejo que son estos Grandes Distritos de más de seiscientos (600.000) mil habitantes; “entonces sí es un instrumento que posibilita profundizar la Democracia, posibilita profundizar la Descentralización, mejorar la gestión de las Alcaldías Municipales y poder tener de primera mano la interlocución con los ciudadanos y contar con Instrumentos de Financiación”, por ejemplo: Fondos de Desarrollo Local, hace que se asigne mejor el Recurso del Distrito, al interior del municipio.

Creemos entonces que con estos Instrumentos, Cali pues tiene el reto de implementar lo que sería este proyecto de ley.

Nosotros emitimos un Concepto favorable y les hacemos una serie de recomendaciones:

**Primero en lo Fiscal:** En lo Fiscal debe tener en cuenta el Distrito, que va a tener que recurrir en ciertos gastos; entonces, va a ser muy importante ese acompañamiento en Materia de Financiación, de todo lo que se viene, de todo lo que implica la conversión en Distrito.

**Segundo:** Vamos a tener que hacer también, un trabajo de acompañamiento y de articulación entre Autoridades Ambientales, por un lado la Corporación - la CVC, junto con la Dirección DAMA. Esa es la Dirección; la Dirección Administrativa para el Medio Ambiente del Distrito. Porque aquí tenemos un reto de articulación en materia de Autoridades Ambientales. En este caso en el Tema Urbano, el Distrito tendrá que ejercer esa Autoridad Ambientales y para los Temas Rurales, la Corporación Autónoma.

**Y Tercero:** También tenemos que hacer un trabajo de acompañamiento, en este caso ya, en Materia de

Transformación Institucional; esto implica Transformación en Socialización; Transformación al Interior del Modelo de Gobernanza del Distrito de Cali, con la aparición ya de posibles Ediles, exactamente de la Localidad de los Ediles, de los Alcaldes Locales; entonces, esto genera una nueva forma de acercamiento, una nueva forma de Gobernar la Ciudad, donde la Alcaldía tendrá que hacer una Inversión, tendrá que hacer una Capacitación, para poder manejar esta nueva realidad de Distrito.

Entonces, de manera pues, yo creo que está todo el Gobierno nacional a favor de la Propuesta y cuenten con Planeación Nacional en su roll ya, no solamente como Secretario de la Comisión de Ordenamiento, sino como responsables en materia de Asistencia Técnica para el Desarrollo y acompañarlos a ustedes en la implementación de lo que sería esta ley, en el Distrito de Cali. Gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchas Gracias doctor Aparicio. Estamos entonces en la discusión del Texto que se ha propuesto para la Aprobación de Cali como Distrito Especial. Quien desee el uso de la palabra, quien desee intervenir. Doctor Óscar. Doctor Milton Córdoba, ¿desea el uso de la palabra? - ¡No señor Presidente! - Entonces: doctora Lina María, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Lina María Barrera Rueda:**

Gracias Presidente. Pues a mí me parece una iniciativa bastante acertada por la Bancada del departamento del Valle, porque pues ya tiene los dos millones seiscientos mil (2'600.000) habitantes y me parece que es justo y necesario, que se eleve a la Calidad de Distrito, porque realmente el tamaño de la Ciudad de Cali, lo amerita, para cambiar, tanto su estructura orgánica, como viene funcionando hoy el municipio y elevarlo ya a Categoría de Distrito, yo pienso que lo vemos con muy buenos ojos; esperamos pues contar rápidamente con el Concepto Técnico de Planeación Nacional y poderos reunir nuevamente en Comisiones Conjuntas, para darle la Viabilidad que requiere el Distrito y que Cali, pueda convertirse en Distrito. Lo veo muy favorable y lo felicito doctor Arroyave, que ojalá en su Presidencia, usted la pueda entregar al departamento del Valle: Elevada a la Categoría la Ciudad de Cali, como Distrito.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchas Gracias doctora Lina. Yo Quisiera que se hiciera referencia por parte del doctor Aparicio, porque él ya ha anunciado la Contextualización de Planeación Nacional y quiero que quede constancia en esta Comisión sobre el Tema. Doctor Aparicio, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, doctor Carlos Aparicio Patiño, Director Encargado Desarrollo Territorial, Comisión Ordenamiento Territorial (COT), Departamento Nacional de Planeación (DNP):**

Muchas Gracias. En el marco de nuestras funciones, como Secretarios Técnicos de la Comisión de Ordenamiento Territorial: Emitimos el concepto favorable por

parte de la COT, como lo estableció en su acuerdo; entonces, por parte de la COT Nacional, hay un concepto favorable para la Creación del Distrito de Cali. Este, ustedes lo van a exponer ya en las Comisiones Conjuntas y lo presentarán en el debate, señor Representante y frente al tema del Área Metropolitana, doctor Arroyave, también decirle, que desde Planeación Nacional, tenemos un Programa de Acompañamiento, si se da esta iniciativa por parte de la Alcaldía, entonces, aplaudimos la utilización de estos Instrumentos que ustedes establecieron en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la Ley 1617 de 2013 y cuenten con el apoyo de Planeación Nacional, para llevar a cabo la aplicación, la utilización de estos instrumentos.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias doctor Aparicio. Doctora Lina, creo que ya el doctor Aparicio con esto nos dio claridad, ya, el Concepto de ellos es favorable, de la COT y que será entregado para que se dé la Discusión el próximo miércoles, en la Sesión Conjunta.

Sírvase señora Secretaria, dejar Constancia de la presencia del doctor Rodrigo Lara y de los Honorables Representantes Ciro Rodríguez, bienvenidos a la Comisión.

Estamos Compañeros Representantes deliberando sobre el concepto favorable que la Comisión está discutiendo, para que Cali sea Distrito Especial, el cual va a ser colocado en consideración en las Comisiones Conjuntas de Senado y de Cámara el próximo miércoles.

Yo invito a todos los Representantes a que estemos muy atentos el próximo miércoles, a las siete (7:00) de la mañana o siete y treinta (7:30) para esta Comisión Conjunta, porque el tema tiene mucha importancia sacar adelante éste concepto, para Cali Distrito Especial. El doctor Óscar Sánchez, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias Presidente. Este proyecto que habíamos revisado con anterioridad y que por supuesto en su momento, se hicieron algunas observaciones, respecto a conceptos emitidos por la Corporación Concejo Municipal de Cali y que ya vemos que se han conectado con acuerdos de marzo 8 de 2016, con resoluciones expedidas por la Mesa Directiva, donde dan el concepto favorable, cosa que no sucedía antes, cuando hicimos las primeras discusiones y estudios, en la Comisión de Ordenamiento Territorial y que por supuesto, pedíamos nosotros a algunos alcaldes, en su momento, estas normas y “de lo cual quiero dejar esta constancia, que aún, haciendo parte de la Comisión con el doctor Arroyave y dando conceptos favorables”, pero tenían alcances donde manifestaban, que se podía tener a nivel deportivo, la Sede Nacional de Coldeportes en la Ciudad de Cali, a lo cual nosotros nos opusimos en su momento, sobre el alcance de que hoy se analiza en Bogotá y que por supuesto, todo el eje nacional y administrativo, radica en Bogotá, de esta entidad.

Allí inicialmente se estaba pactando o mejor, tratando la idea de que se pudiera llevar allá y hoy ya vemos, que el alcance no está determinado hacia esa índole en esos dos (2) escenarios: Tanto el Concepto Previo que debería dar la Corporación Concejo Municipal del Mu-

nicipio de Cali, se corrigió, emitiendo otro acuerdo y segundo. Los alcances que se tenían, exactamente con el tema de Coldeportes, que tampoco hoy está, pues nosotros hemos venido apoyando la propuesta, entendiendo cada uno de los escenarios de emprendimiento, de Desarrollo Cultural y Deportivo, que tiene la Ciudad de Cali, a lo cual apoyamos; que desde el Nivel Central, se hagan todos los trámites legislativos, por supuesto, para que podamos avanzar y llevarlo a Comisiones Conjuntas con el Senado y se pueda llegar a que Cali se establezca como Distrito y que apoyamos nosotros, con las salvedades que en su momento hicimos y que se corrigieron. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy bien honorable Representante Óscar Sánchez. Seguimos en el Debate y en la Discusión que tenemos del Concepto Previo, que va a ser considerado en las Sesiones Conjuntas, el próximo miércoles. Han hecho uso de la palabra, los honorables Representantes.

¿Doctor Lara, desea hacer uso de la palabra sobre este Tema? – ¿doctor Ciro, desea hacer uso de la palabra sobre este tema? Bueno, alguien desea hacer uso de la palabra o hacer alguna intervención sobre el tema de Cali Distrito Especial, sobre el concepto que se va a poner en consideración, tema para la Sesión en la próxima semana, el cual ya se ha leído, del cual se ha hecho una observación por parte del doctor Gallón, de que sea presentado en la Comisión con encabezamiento de las dos comisiones y entonces, si en este tema ya no hay más intervenciones, no hay más observaciones, yo considero entonces señora Secretaria, que pasemos a otro punto. Doctor Gallón, tiene el uso de la palabra, honorable Representante.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:**

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer acá una intervención, por si todavía hay tiempo. Mañana si Dios quiere o pasado mañana, sale el Concepto sobre el Distrito que queremos y también, darle la Calidad de Distrito al Municipio de Turbo – Antioquia. ¿Cierito?, sale por la COT. Según lo que nos han informado, debe venir favorablemente, debido a que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Norma, a ver si es posible Doctor Fabio, que el miércoles, que estemos las Comisiones Conjuntas, también se pueda aprobar lo del Distrito de Turbo; defenderíamos lo de Cali, lo de Turbo y sería mucho más importante, tener esas dos (2) posibilidades, sabiendo que ya vamos a tener el visto previo de la COT, el próximo, mañana o pasado mañana y que nos lo pueden enviar a los correos electrónicos y los estudiamos, a ver si para el próximo miércoles, tenemos los dos (2): El de Turbo y el de Cali, que sería fundamental y ahí quedaría supremamente bien su Presidencia, doctor Fabio, porque sacar un Distrito no es fácil y ya llevándolo aprobado en las dos (2) Comisiones a la Plenaria, sería fundamental, para que estos municipios puedan empezar a favorecerse de muchas de las posibilidades, tener muchas alternativas de internacionalización, que eso es lo que queremos con estos Distritos.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Tenemos como problemas con el sonido, por favor revisar el sonido, a ver qué está pasando.

Doctor Gallón, yo le voy a solicitar a usted como Miembro de la Subcomisión, que nos colabore, porque este es un tema, primero, por protocolo y respeto por la Sesión con Senado, pues nosotros no podemos imponer la Agenda de Senado, pues es una Agenda Concertada.

En segundo, nosotros podríamos aceptar su propuesta de que se asuma la discusión aquí a través del correo y que se entienda que ya fue discutido por parte nuestra, en esta Comisión, para ser propuesta en la Comisión de Senado, a ver si ellos usan la misma metodología y podamos discutirlo; pero es casi imposible que nosotros podamos decirlo, porque casi no hablamos con el doctor Luis Enrique Soto, quien es el Presidente de la Comisión de Ordenamiento de Senado.

Yo lo comisiono a usted, para que con una propuesta de Proyecto, con el visto bueno de la COT y con esa propuesta de proyecto, si lo aceptan ellos, incluso, en la Comisión Conjunta el próximo miércoles, lo discutamos; pero recuerden que tuvimos un impase el año pasado, porque nosotros no habíamos discutido el Concepto de Cali; cuando fuimos a la Conjunta, esa observación la hicieron los honorables Representantes y ahí fue donde se armó un poco, la falta de información y se armó el problema del año pasado; entonces no vamos a por querer hacer más, no vamos a llevar un tema que no esté debidamente concertado.

Si la Presidencia y la Comisión de Senado, están de acuerdo en sacar el Concepto a adoptar y que nosotros propongamos, con la idea de que la Comisión de Ordenamiento, la COT también, se pronuncie, yo estaría totalmente de acuerdo y los honorables Representantes, daríamos por discutido el Concepto, con la metodología que usted ha propuesto: ponganle doctora y señora Secretaria a cada uno de los Representantes de la honorable Comisión, en sus correos: Un Proyecto del Concepto de la Comisión de Cámara, que será solicitado y aprobado también, si ya está de acuerdo el Presidente de la Comisión de Senado y entonces podríamos abordarlo con ese criterio y usted lidera, doctor Gallón, ese tema y si el honorable Senador Luis Enrique Soto, lo coloca en el Orden del Día, yo estaría de acuerdo de que se Colocara en el Orden del Día y así se haga pero que sea primero concertado con la Comisión de Senado.

Yo quiero señora Secretaria que deje la Constancia de la presencia del honorable Representante Didier Burgos y así, yo quiero entonces, que usted nos informe, cómo queda el quórum, porque yo ya creo que tenemos el quórum deliberatorio y quórum para decidir y tomar decisiones.

Señora Secretaria, sírvase confirmar la presencia del doctor Burgos y cómo se encuentra el quórum y si es así, ponga el Orden del Día a consideración.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	Presente
Representante Lina María Barrera Rueda	Presente
Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:	Presentó Excusa
Representante Didier Burgos Ramírez	Presente
Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	
Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	
Representante Luis Horacio Gallón Arango	Presente

Representante Jack Housni Jaller	
Representante Rodrigo Lara Restrepo	Presente
Representante Alfredo Guillermo Molina Triana	Presente
Representante Hernán Penagos Giraldo	
Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Presente
Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Presente
Representante Oscar Hernán Sánchez León	Presente
Representante Fernando Sierra Ramos	Presentó Excusa

Le informo señor Presidente, que tenemos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sírvase poner en consideración el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles 30 de marzo de 2016, Comisión de Ordenamiento Territorial - Cámara de Representantes.

Punto Primero: Llamado a lista y verificación del quórum.

Punto Segundo: Aprobación del Orden del Día.

Punto Tercero: Aprobación del Acta de la Sesión número 007 del 2 de diciembre de 2015.

Cuarto. Presentación, discusión y aprobación del proyecto: Concepto previo y favorable del Proyecto de ley 39 – Senado, “por medio de la cual se Categoriza al municipio de Santiago de Cali, como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios”, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 1617 de 2013 “Régimen de los Distritos Especiales”.

Quinto. Designación de los honorables Representantes que integrarán la subcomisión que abordará el Estudio, Análisis y Presentación del Proyecto de Concepto Previo y Favorable, sobre el Proyecto de ley 186 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se le otorga la Categoría de Distrito Especial, Histórico, Turístico y Cultural a San Agustín en el departamento del Huila”.

Sexto: Presentación y discusión de la agenda de trabajo: Para las actividades a desarrollar en el primer semestre del año 2016, por la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

Séptimo: Lo que propongan los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Está en consideración el Orden del Día Propuesto. Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba el Orden del Día?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido Aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

El siguiente Punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

En el Orden del Día, en el Tercer Punto, quiero recordarle a los honorables Representantes: El Acta número 007 del 2 de diciembre de 2015, se sometió en la anterior reunión y fue sometida a consideración, pero en el momento en que fue votada, dos (2) honorables Representantes manifestaron, que no la aprobaban, porque no habían hecho parte de esa reunión y para evitar vicios, de pronto en el acta, la vamos a poner nuevamente en el Orden del Día, señor Presidente: Acta que ya reposa en los correos de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Se pone en consideración el Acta, que ya reposa en los correos de los Representantes: Acta número 007 del 2 de diciembre de 2015, anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba el acta?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

El siguiente Punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Cuarto. Proyecto de ley del Concepto Previo y Favorable al Proyecto de ley número 39 de Senado: “por medio de la cual se categoriza al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios”, de conformidad con el artículo 8° de la Ley 1617 de 2013, “Régimen de los Distritos Especiales”.

Del Concepto que ya se ha socializado, señor Presidente y que ya fue leído aquí en la Comisión, no sé si lo ponemos en consideración de los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Se pone en consideración la Aprobación del Concepto Previo, leído, discutido y socializado con los honorables Representantes, el 39, el cual crea a Cali y por el cual se autoriza y se da el concepto previo y favorable, para que Cali sea Distrito Especial. Anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión y ¿se aprueba?, ¿no se aprueba el concepto discutido?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

El siguiente Punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Designación de los honorables Representantes, que integrarán la Subcomisión que abordará el estudio, análisis y presentación del proyecto y del concepto previo y favorable, sobre la Ley número 186 de 2015 Cámara, “por medio de la cual se le otorga la Categoría de Distrito Especial, Histórico, Turístico y Cultural a San Agustín, en el departamento del Huila”.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno, vamos a poner en consideración y a informar sobre la creación de esta Subcomisión. Esto también es para los honorables Representantes, que deseen pertenecer a ella.

Señora Secretaria, anuncie y solicítele a los honorables Representantes, que vamos a dar el nombre de estas personas, que son las que harán parte de la subcomisión, a las cuales ya se les ha colocado su aceptación y a todos los Representantes de la honorable Cámara de la Comisión de Ordenamiento, que quieran pertenecer a ella y son los señores: honorables Representantes: Álvaro Hernán Prada, Hernán Penagos Giraldo, Óscar Sánchez León y el honorable Representante: Fernando Sierra Ramos. Si alguno de los honorables Representantes aquí presentes, quieren pertenecer a esta subcomisión, harán parte de ella, solamente con deseirlo. Muchas gracias, honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

Bien, esta es la subcomisión y entonces esperamos que esta subcomisión, a más tardar en veinte (20) días, nos presente un Informe, a ver si logramos avanzar rápidamente sobre el tema de la Creación de este Distrito Especial en el Huila, que sería para esta Comisión, muy importante abordarlo. El siguiente punto.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, como usted ya lo expresó, ya hay cuatro (4) honorables Representantes en la subcomisión, no sé si algún otro Parlamentario quiera pertenecer y falta designar el Coordinador.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

El doctor Prada será el Coordinador Ponente de esta subcomisión. Continuemos con el siguiente Punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Presentación, discusión, de la Agenda de Actividades a Desarrollar en el Primer Semestre del año 2016, por la Comisión de Ordenamiento Territorial.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Honorables Representantes, ya hemos entrado en este periodo en que ustedes saben, que este termina el 20 de junio y si tenemos extras, no creo que vayamos a

tener extras en esta Comisión. Al 20 de junio nos queda muy poco tiempo, nos quedan muy pocas semanas para terminar este periodo. Entonces vamos a tener una Categorización. Primero priorizar y aquí, ya entrados en esta sesión, hemos dejado muy en claro que el tema de Anexarse a Envigado, como parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es una parte prioritaria.

El segundo tema, que es lo que venimos haciendo sobre el tema de Cali - Distrito Especial.

El tercer tema es: Turbo-Distrito Especial.

Y ahora hemos aprobado ya una subcomisión, para que San Agustín en el Huila, sea Distrito Especial. Ahí ya tenemos suficiente trabajo y suficiente material para discutir en este corto periodo.

Señora Secretaria, anuncie entonces, cuál es la propuesta que tiene la Presidencia, de manera global, para que se desarrolle en este periodo tan corto que tenemos, de la Comisión de Ordenamiento”.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarria Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Primer tema, tenemos sesión conjunta de las Comisiones de Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes, Senado de la República y Comisión Ordenamiento Nacional, como Organismo Técnico Asesor, presentación, discusión y votación del Proyecto y Concepto sobre: “Categorización del Municipio de Santiago de Cali, como Distrito Especial”.

Los citantes son las Mesas Directivas de Senado y de Cámara y los Invitados: La Comisión de Planeamiento Territorial Nacional, el Gobernador del departamento del Valle, el Presidente de la Asamblea Departamental, el Alcalde de Cali y el Presidente del Concejo de Cali.

Otro punto de la Agenda es la reunión con los Alcaldes y Presidentes del Concejo, para estudios, análisis, información y soportes, para la Emisión de Conceptos sobre proyectos de ley que actualmente cursan trámite en el Congreso de la República, en la categorización de nuevos Distritos: Tenemos el municipio de Sincelejo, Distrito Especial de Paz en Colombia; municipio de San Andrés de Tumaco, Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de San Andrés de Tumaco; municipio de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar; Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia; municipio de San Agustín, departamento del Huila; Distrito Especial, Histórico, Turístico y Cultural.

Citados a estas comisiones: La Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Carácter Nacional y el Director de Asuntos Territoriales del Ministerio del Interior.

Otro punto de la Agenda es: Diálogos de la COT y el Congreso de la República en los Departamentos: Primero: Para dar a conocer qué es la COT a los nuevos mandatarios; resaltar la importancia de la COT y esto puede ser presentado por un experto en el tema y dar a conocer la COT Institucional para los temas de Ordenamiento Territorial, la COT y el DNP. Identificar requerimientos y necesidades específicas de los departamentos y temas neurálgicos de Ordenamiento Territorial, para que los instrumentos del OT – PGOT – POD y POT, sean trabajados en estos Congresos o en estos diálogos nacionales; participarán: El Ministerio del Interior, el Ministerio del Medio Ambiente, el

Ministerio de Vivienda, el Director de Planeación Nacional, el Director del IGAC, Senadores de la región, Representantes de Cámara de la región, miembros del CI, gobernadores, alcaldes, presidentes de asamblea, presidentes de concejos, secretarios de planeación departamental y municipal.

**Continuando con la agenda el siguiente punto es:**

La verificación, estado y avances de gestión de los procesos de legalización de resguardos de Florida – Valle, del cual ya obtuvimos una sesión acá y de esa reunión deben mostrarse unos resultados, debe estar presente el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri y el Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo.

Análisis problemática de Vías Terciarias, Nivel de Entidades Territoriales, dentro del Marco del Desarrollo Económico del Gobierno nacional; Vías para la Equidad, invitado: Doctor Carlos Alberto García Montes.

Sesión o Audiencia Pública: Para la presentación, discusión y aprobación del Concepto sobre la conveniencia y oportunidad de la Anexión de Envigado – Antioquia, al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8° de la Ley 1625 de 2013.

Invitados: El doctor Eduardo Cardona González, Alcalde del municipio de Envigado, los Alcaldes que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá: Medellín, Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa.

Audiencias Públicas a Nivel Nacional y Sesiones COT: Para análisis diferendos limítrofes territoriales, pendientes de su definición, según Informes Técnicos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, actualizado al año 2016.

Invitados: Ministerio del Interior, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, gobernadores, presidentes, asambleístas, alcaldes y presidentes de concejos.

Sesiones o Audiencias Públicas a Nivel Nacional: Para presentación, discusión y aprobación de conceptos previos, categorización de nuevos distritos, como el municipio de Turbo, Antioquia; Tumaco, Nariño; Sincelejo, Sucre y San Agustín, Huila.

Invitados: Ministerio del Interior, Secretaría COT, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, gobernadores, presidentes de concejos y presidentes de asambleas.

Otro punto en la agenda: Evaluar las políticas, regulaciones y planes del Gobierno nacional en materia de desarrollo territorial y urbano planificado, uso eficiente y sostenible del suelo, proyectos de financiación de vivienda al nivel de entidades territoriales.

Invitar: Al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio: Doctor Luis Felipe Henao Cardona y al Presidente del Fondo Nacional del Ahorro: Doctor Augusto Posada.

Análisis, avances y estado actual de los trámites de diferendos limítrofes territoriales, entre los departamentos de La Guajira y Cesar; sector Veredas Potrerito, Carrizal y Primer Rincón.

Invitados: Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Director de Asuntos Territoriales del Ministerio del Interior.

El último punto en la agenda: Análisis sobre las políticas del Gobierno nacional, frente a la Reforma del Sector Agropecuario, especialmente a la liquidación del Incoder y su impacto en la productividad y en la competitividad del desarrollo rural y en la política agrícola colombiana.

Invitados: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural: Doctor Aurelio Iragorri y el Gerente Liquidador del Incoder: Doctor Mauro Rodrigo Palta Cerón.

Estos son los Agendados, señor Presidente: La Agenda, ya los señores Representantes la tienen en su Curul, por si ellos tienen otro punto que anexar, para colocarlo en la agenda, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias señora Secretaria. Y con motivos para la planeación, entonces vamos a colocar señora Secretaria en los correos de los honorables Representantes, la propuesta para cada ocho (8) días, miércoles, que es la idea de que así lo acordamos desde que iniciamos esta Presidencia y qué propuestas tenemos cada ocho (8) días, para el desarrollo de esta agenda.

El tema de Florida, es un tema muy importante, aquí estuvieron los Representantes del Resguardo KWESX YU KIWE, es un nombre muy difícil de pronunciar y ahí tendríamos también que poner dentro del desarrollo ese tema y el día lunes, señora Secretaria, para que quede dentro del cronograma de actividades, hay una visita ya, por parte de la Comisión Especial, que creó la Comisión, para que Envigado quede en el proyecto y que Envigado quede como parte del Distrito Especial del Valle de Aburrá y ya tenemos una agenda, el día que el doctor Gallón va a comentar cómo está la agenda para el día lunes, sobre ese tema y qué temas son los que vamos a tocar, por si algún honorable Representante desea acompañarnos en dichas jornadas.

Doctor Gallón, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:**

¡Sí! - Muchas gracias señor Presidente. Se hizo una solicitud al señor Gobernador de Antioquia, para hablar sobre esos temas Especiales: El Anexo de Envigado al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, municipio que cuando inició el Área Metropolitana hace veinte (20) años, no quiso pertenecer, tuvo dificultades inclusive con el Metro, porque las estaciones del Metro no entraban a Envigado, sino que entraron por Itagüí: Eso fue una decisión política en su momento del municipio de Envigado y hoy, las políticas del municipio han cambiado y hay una favorabilidad, para que este municipio ingrese al Área Metropolitana y mejore en temas de movilidad en todo ese Valle de Aburrá.

Nosotros en el Plan de Desarrollo anterior del año pasado, aprobamos unas formas de integración muy factibles y manejan las Áreas Metropolitanas, entonces, yo creo que es muy importante, que Envigado no esté como una rueda suelta, sino que esté en conjunto con el Valle de Aburrá, que viene creciendo de una manera importante y entonces el señor Gobernador nos atenderá y vamos a invitarlo y ya se invitó al Alcalde de Envigado y se invitó al Director del Área Metropolitana, al doctor Eugenio Prieto; pero también vamos a tener, Vamos a hablar del Distrito de Turbo, un Distrito

Especial, que ya como lo hemos venido conociendo por parte de Planeación Nacional, se va a dar el Concepto Previo Favorable esta semana, porque se ha cumplido con los requisitos.

Vamos a tener allí al Alcalde de Turbo, al Presidente del Concejo, para que entre todos socialicemos y miremos para, hacia dónde va ésta ciudad tan importante, del departamento de Antioquia y sobre todo, para una región que es costera, una región que es la más próspera en los temas agroindustriales en todo el departamento de Antioquia, entonces, es fundamental que estemos allá.

Inicialmente dijimos que íbamos a ir tres (3) Representantes de la Comisión de Ordenamiento, pero yo creo que está abierta –este lunes a las diez de la mañana– está abierta la invitación para los que deseen, señor Presidente, ahí pues me atrevo a decir, ese tema.

**Hace uso de la palabra, Honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

¡Sí! Es muy importante que quede constancia de los temas que ha tocado el doctor Gallón, que se van a valorar y a analizar con el Gobernador y los Alcaldes.

¿No hay otro tema? El tema que hemos tomado prudentemente de no tocar, el tema del diferendo limitrofe entre Chocó y Antioquia, por el Tema de Belén de Bajirá, para que ese sea un tema que incluso ya lo hemos abordado, lo hemos conversado ahora, con el honorable Representante Milton Córdoba; ese es un tema que vamos a valorar, de ver la manera de cómo lo vamos a abordar en esta Comisión, porque es un tema álgido y complejo, un diferendo que ya tiene diferentes opiniones desde el punto de vista jurídico, político y técnico y entonces en ese no vamos a enredarnos, vamos a priorizar en esta reunión, el tema de Envigado y el tema de Turbo, así como vamos a hacer el próximo miércoles el tema de Cali; ahí ya tenemos tres (3) temas, que podemos ser muy eficientes si lo abordamos con mucha responsabilidad y el tema de Huila: Ya sería un cuarto (4°) tema y el tema del Concepto sobre la Guardia Indígena de la Ciudad de Florida en el Valle del Cauca y ahí tendríamos cinco (5) temas.

Esta Comisión tiene demasiadas responsabilidades y demasiados temas, temas que están muy pendientes en ciudades y en poblaciones, pues porque ya vemos la solicitud de Sincelejo; la solicitud de San Andrés de Tumaco; ya vemos la solicitud del diferendo que hay también en La Guajira y aquí tenemos una temática que realmente si no abordamos, si no vamos evacuando, nos vamos a ir llenado y no va dando tiempo, porque esta es una Comisión de Seguimiento, que tiene muchas responsabilidades que la desbordan, así, como en las Comisiones Constitucionales y las Comisiones Legales, entonces, vamos a trabajar sobre esos Cinco (5) – seis (6) temas, señora Secretaria, vamos a ponerle a los honorables Representantes en su agenda, en su correo, la agenda con fechas de cada tema, para que la planeemos y si algún honorable Representante desea que alguno de estos temas se coloque dentro de estos, de aquí al 20 de junio, pues lo analizamos y lo abordaremos, porque aquí se hace lo que los honorables Representantes recomienden y soliciten.

Tiene el uso de la palabra, honorable Representante Didier Burgos.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Didier Burgos Ramírez:**

Si Presidente, creo que a propósito de la buena noticia, doctor Fabio Arroyave – doctor Gallón, de la posibilidad de anexión de Envigado al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, vale la pena hacer dos (2) anotaciones.

Una, ese es un sueño de los envigadeños de hace unos seis (6) o siete (7) u ocho (8) años, tal vez, lamentablemente en principio, como usted lo dijo, hace unos veinticinco (25) años ya, no, no, no, por situaciones que no vienen al caso: Envigado no quiso entrar al Área Metropolitana; pero no había podido hacerse, porque es que la Ley de Áreas, la Ley 128 de 1994, exigía que para anexar un municipio a un Área Metropolitana, se requería de una Convocatoria Pública, un referendo prácticamente; pero debía participar el veinticinco (25%) por ciento del Censo Electoral, para poder anexar un municipio.

La misma ley, Presidente y aquí quiero que me pongan atención, la misma ley decía: “Que para crear Áreas Metropolitanas, se necesitaba solamente la concurrencia de la mayoría de los ciudadanos a una votación, a una Consulta Popular, una Consulta y bastaba que ganara el Sí, para crear esa Área Metropolitana”.

En la modificación de Áreas Metropolitanas, que hicimos con la Ley 1625 de 2013, solucionamos el problema de Envigado o solucionamos el problema de anexar municipios a las áreas, porque bajamos el umbral del veinticinco (25%) por ciento del censo, al cinco (5%) por ciento del censo, es decir, que solamente a partir del cinco (5%) por ciento de las personas del censo, van a aprobar la anexión de Envigado; eso va a ser una buena noticia para el Valle de Aburrá, muy buena noticia para los antioqueños; pero, pero en la ley, dejamos que para crear Áreas Metropolitanas, cuando se necesitaba solamente la mayoría, ahora se necesita el veinticinco (25%) por ciento del censo, para crear áreas metropolitanas, o sea, le quitamos la posibilidad para toda la vida, mientras exista la Ley 1625, para crear Áreas Metropolitanas en Colombia.

Mi llamado de atención, Presidente, es, que los convoco para que presentemos una modificación a la 1625, doctor Fabio Arroyave, señor Presidente, para crear esas Áreas en el tema de la consulta popular, aunque yo no estoy ni siquiera de acuerdo con la Consulta popular, porque yo veo que basta con la voluntad y esa es la dignidad de la verdadera democracia, que por ejemplo, en las elecciones próximas, pues no es cualquier cosa. El Candidato a la Alcaldía de Armenia, de Calarcá, el de Quimbaya, el de Circasia y el de Montenegro, le digan a la ciudadanía, si quieren o no, participar de un Área Metropolitana y si ellos ganan, pues basta con la voluntad de los alcaldes y los concejos, que son la Representación del Pueblo; pero un favor muy grande le haríamos a la Metropolización en Colombia – a la Metropolización en Colombia, muy grande, si modificamos ese artículo de la ley que nos quedó mal hecho, desafortunadamente en este Congreso.

Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias honorable Representante. Representantes la Presidencia acoge su proposición, envíela y la Co-

misión - los miembros de la Comisión, presentamos esa modificación a la ley y lidérela con la Secretaría de la Comisión de Ordenamiento, con todos los funcionarios de la Comisión, que nazca en esta Comisión, ese proyecto de ley, de modificación de ese artículo, para poder orientar la Metropolización de las Áreas en Colombia, en este país, que pues es una herramienta política y jurídica muy importante. Que así sea señora Secretaria, tómese esta nota de la proposición.

Señora Secretaria, por favor, deje constancia de la presencia del doctor Molina Triana y del Doctor Álvaro Hernán Prada, también bienvenidos. Constancia del doctor Álvaro Hernán Prada y del doctor Guillermo Molina Triana. Doctores hemos ido avanzando en el Orden del Día, estamos con quórum decisorio; hemos aprobado el proyecto de texto que vamos a poner en consideración el próximo miércoles en Comisiones Conjuntas de Senado y de Cámara, para que Cali sea Distrito Especial y se ha propuesto una subcomisión, que va a ir el día lunes y se invita a todos los honorables Representantes a la ciudad de Medellín, a mirar el tema con el Gobernador y los alcaldes del Área Metropolitana, que solicita que sea Envigado anexo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se está hablando y planteando el cronograma de las diferentes actividades que tiene la Comisión, donde se resaltan, la creación del Distrito Especial de Turbo, la creación del Distrito Especial de San Agustín, Huila, la creación del Distrito Especial de San Andrés de Tumaco, donde se destaca también el Concepto que se debe dar sobre el Resguardo KWESX YU KIWE en Florida y donde también se plantea la importancia del análisis del diferendo limítrofe de Belén de Bajirá y el diferendo limítrofe en La Guajira.

Hay muchos temas de esta Comisión y ya en las reglas que teníamos desde el año pasado, propuesta de trabajar todos los miércoles, desde las ocho (8:00) de la mañana, entonces creo que el próximo miércoles, la cita como la hace el Presidente de la Comisión y los otros Presidentes, tiene que ser Conjunta entre Senado y Cámara y cierto que va a ser temprano, a las siete (7:00); pero la idea es tener a todos los Representantes, para que salga el contexto de Cali en la próxima semana.

En este otro tema, hemos creado una subcomisión, doctor Prada, hemos creado una subcomisión para el tema de San Agustín, Huila, para el cual usted ha sido designado Coordinador Ponente, con los compañeros: Hernán Penagos, Óscar Sánchez, Fernando Sierra y también se abre el espacio para que si algún otro honorable Representante de la Comisión, quiere hacer parte de ella, lo haga, que es una de sus funciones, recibir las Información por parte de Secretaría y en veinte (20) días, poder tener nosotros aquí un Concepto de esta subcomisión, para poder tratar de abordar ese Tema de San Agustín, Huila, como Distrito Especial.

Tiene el uso de la palabra, doctor Horacio Gallón.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:**

Gracias señor Presidente. Para reiterar aquí con los compañeros, el Doctor Molina y el doctor Prada, que el próximo viernes, la COT entregará el visto bueno del concepto previo y favorable, para declarar a Turbo Distrito Especial, Turístico, Agroindustrial y Portuario. Turbo, un municipio de Antioquia, del Urabá Antioqueño, Costero, de una región muy promisoría en el

tema agroindustrial, que ahora, se están construyendo también las 4G de ese sector. Turbo ha intentado en varias oportunidades ser Distrito y no se ha podido. Hoy vamos a obtener ya ese concepto previo favorable.

La Comisión ahora me delegó para hablar con el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, con el doctor Carlos Enrique Soto, a ver si el miércoles que se va a votar lo del Distrito Especial de Santiago de Cali, también se pueda votar lo de Turbo. Nosotros entregando por correo electrónico el viernes, apenas la COT entregue el visto bueno a cada uno de los Representantes y nosotros llevemos las proposiciones a la Comisión que vamos a tener Conjunta, el próximo miércoles, a ver si ustedes están de acuerdo también con ese tema.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

El doctor Gallón ha sido comisionado para que hable con el Presidente de la Comisión de Senado y que la metodología propuesta por él aquí, sea aceptada por ellos y que también los honorables Senadores, puedan recibir en su correo la propuesta del texto de la Comisión de Cámara y Senado ya discutido.

Doctor Gallón, un problema es la publicación ¿no? Que ese concepto si de una vez salga el de la COT, el contexto, para mí, debe ser publicado con anterioridad, para poder ser discutido y aprobado. Esa es una responsabilidad suya, que además es muy importante, porque usted tiene y está ejerciendo un gran liderazgo, para que Turbo sea Distrito Especial y que esta Comisión lo logre en este periodo.

Siguiente punto del Orden del Día y ha quedado claro, de que también vamos a enviar a los correos de los Congresistas, el cronograma, el cual puede ser modificado por solicitud de los Congresistas. El cronograma de cómo vamos a abordar los diferentes temas y si hay algún tema especial, que se quiera anticipar, para poder hacer las comunicaciones a los diferentes Invitados y a las diferentes entidades que tienen que participar.

Yo quisiera hacerle una recomendación a la Secretaría, de manera pública y es, que no vamos a dejar los debates que tenemos, porque tenemos otros tres (3) debates, inmersos en las discusiones de los conceptos, hagamos los debates en unas fechas que sean claramente definidas para los debates. Tenemos el del Incode, tenemos el del Ministerio de Agricultura, tenemos, creo que el de Inviás y entonces tratar de generar una fecha para que también la Comisión pueda hacer los debates, porque son muy importantes frente a los temas nacionales y que los conceptos de distritos se puedan, así como lo ha colocado el doctor Gallón, podamos colocarlos de a dos (2), no de a uno (1), a ver si nos puede rendir un poco más este tema y ahí sí la Comisión de Ordenamiento Territorial - la COT Nacional, nos colabora en Planeación Nacional, mucho, para que podamos tener estos proyectos lo más pronto posible, a ver si logramos evacuar la Agenda, que se nos ha ido acumulando, de esta Comisión.

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarría Villa, Secretaria General, Comisión Ordenamiento Territorial:**

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hay una proposición, señor Presidente, que dice: Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1447 de 2011, “por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Nacional de Colombia” y el Decreto 2381 de 2012, “por el cual se reglamenta la Ley 1447 de 2011” y como voceros del estado actual de los procesos técnicos y jurídicos encaminados a la definición de límites territoriales, a nivel nacional, cite-se al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para que en Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presente en Sesión de esta Célula Congresional, un Informe actualizado y detallado, respecto a la problemática que en materia de diferendos límites territoriales existen pendientes en su evolución y definición, a nivel departamental.

En el Informe se debe precisar y explicar por parte del IGAC, cuál es el estado actual de los Conflictos Límites Territoriales y Departamentales que hoy existen en Colombia, las razones legales y técnicas por las cuales no ha sido posible solucionar dicha problemática y cuál es el procedimiento y las diligencias adelantadas por el Instituto, encaminadas a su definición y solución definitiva, dentro del marco de sus competencias, de acuerdo a la Ley 1447 de 2011.

Presentada por los honorables Representantes Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial – Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango, honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga y honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Está en consideración la proposición leída: Anuncio que va a cerrarse. ¿Se aprueba la proposición?

**Hace uso de la palabra, doctora Esmeralda Sarría Villa, Secretaria General Comisión Ordenamiento Territorial:**

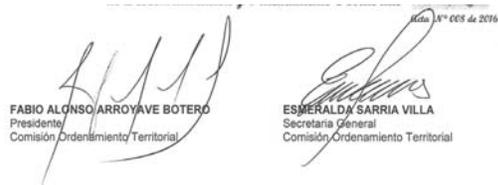
Ha sido aprobada, señor Presidente, señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

La Comisión, señor Presidente, discúlpeme, la Comisión Conjunta dentro de ocho (8) días, es a las siete (7:00) de la mañana, en el recinto de la Comisión de Senado.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Entonces, estamos convocados para el próximo miércoles en el recinto de la Comisión de Ordenamiento de Cámara, la tendremos conjuntamente, con la temática ya propuesta por el honorable Representante Gallón Arango y el tema del Proyecto de ley número 039, de la Creación de Cali como Distrito Especial.

Estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión, se anuncian los dos (2) temas y se cita para la próxima a las siete (7:00) de la mañana.



**CONTENIDO**

Gaceta número 400 - Viernes, 10 de junio de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión de Ordenamiento Territorial

Acta número 007 de 2015 (diciembre 2).....	1
Acta número 008 de 2016 (marzo 30).....	7